1445,21

-D.E.M.B. – PROMULGANDO

ORDENANZA Nº 660/21.-

BASAVILBASO (E.R), 0 9 DIC 2021

VISTO:

La Ordenanza N° 660/2021 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión realizada el 02 de diciembre de 2021, obrante en Expte. N° 001.263/21. F° 114, L 02-H.C.D. y Expte. N°225.866, F°416, L 16 D.E.M.B.. y

CONSIDERANDO:

QUE, a través de la misma se modifica el Presupuesto de Gastos del Año 2021 en la suma de \$300.000,00 (Pesos Trescientos Mil con 00/100).-

QUE, a fs. 14 obra dictamen N°627/2021 de la Dirección de Asuntos Institucionales y Jurídicos debiendo promulgarse la Ordenanza citada en el visto conforme con lo estipulado en la Ley 10.027, Artículo 107, Inc. c).-

POR TODO ELLO EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE BASAVILBASO

En uso de sus atribuciones legales

DECRETA:

ARTÍCULO 1°): PROMULGASE la Ordenanza N° 660/21. sancionada por el Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Basavilbaso en sesión realizada el día 02 de diciembre de 2021 obrante en Expte. N° 001.263/21, F° 114, L 02-H.C.D. y Expte. N°225.866, F°416, L 16 D.E.M.B.-

ARTÍCULO 2°): REGÍSTRESE, comuníquese, dese a conocimiento y portunalmente archívese.-

Conf: V.S.C.

> JOSE RUBEN BUSSON SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPIO DE BASAVILBASO

/ 8/6



VICTOR CANCE RINALD! SECRETARIO DE GOBIERNO LUNICIPIO DE BASAVILBASO

> A/C Presidencia Municipal



2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL CAUDILLO FRANCISCO RAMIREZ

Expediente N° 001.263 - H.C.D. Libro 02- Folio 114 - Año 2021

Expediente N° 225.866- D.E.M.B. Libro 16- Folio 416- Año 2021

ORDENANZA Nº 660-2021

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BASAVILBASO SANCIONA CON FUERZA DE -O R D E N A N Z A-

ARTICULO 1°): DISPÓNESE modificar el PRESUPUESTO DE GASTOS del Año 2021 del Municipio de Basavilbaso en la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL) y de la siguiente manera:

DISMINUIR

BIENES DE CAPITAL \$ 120.000,00

-FIN.7-FUNC.90-OBRAS PÚBLICAS- -(Cta.1047)...... \$ 120.000,00

TRABAJOS PÚBLICOS S 180.000,00

-FIN-7-FUNC.40-ENRIPIADO DE CALLES--(Cta.1151)......\$ 90.000,00

-FIN-7-FUNC.90-CORRALÓN MUNICIPAL- (Cta.1154)......\$ 40.000.00

-FIN-7-FUNC.90-PLAYA ESTACIONAMIENTO-(Cta.1157)......\$ 50,000,00

INCREMENTAR

TRABAJOS PÚBLICOS

-FIN.7-FUNC.90-OBRAS DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA (cta.1161)...\$300.000,00

ARTICULO 2°): COMUNIQUESE, registrese, dese a conocer y oportunamente archivese.-

-Dada en Sala de Sesiones-Pte. Juan Domingo Perón

BASAVILBASO, 02 de Diciembre de 2021-

-Ordenanza Nº 660/2021-

VAN BREDAN MARIA ELENA
HONORALE CONCEDED OF DESANTA

Manufacture Charles Ch

JUAN CARLOS FLEGLER
Presidente

Tanorable Conceje Deliberante
Municipalidad de Basandhas